



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2013-MPPC/AYAC.

Coracora, 18 de Febrero del 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS -
CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

POR CUANTO:

El concejo de la Municipalidad de Parinacochas en Sesión Ordinaria N°006 celebrada el 04 de Febrero del 2013, respecto al proyecto de Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos de la Provincia de Parinacochas, el Informe N°

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el Artículo 191° establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas conforme a Ley tienen autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Parinacochas Coracora es un órgano de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la citada Ley establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación del servicio público local y el desarrollo integral, sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Que, la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, en su Artículo I de su Título Preliminar establece que *"toda persona tiene derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país"*

Que la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, modificado por el D.L. 1065 en el Artículo 10° establece que las Municipalidades Provinciales son responsables por la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito de su jurisdicción; compatibilizando con los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados.

Que, el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos prescribe que las Municipalidades Provinciales formulan sus Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) teniendo como objetivo, estos planes establecer las condiciones para una adecuada administración de los Residuos Sólidos en todo el ámbito de su competencia desde la generación hasta su disposición final.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

10

Linda por Naturaleza...!

Asimismo establece que deberá contener el análisis de los aspectos técnicos operativos, gerenciales, administrativos, económicos y financieros, sociales ambientales, legales e institucionales del sistema de manejo de residuos sólidos identificando los aspectos críticos y potencialidades del sistema provincial.

Que, por Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos de fecha 28 de Junio del año 2008, en el cual dispone que las Municipalidades Provinciales incorporaran en su presupuesto, partidas específicas para la elaboración y ejecución de sus respectivos planes integrales de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos, en los cuales debe incluirse la erradicación de los botaderos existentes o su adecuación de acuerdo a los mandatos establecidos en la presente Ley, los periodos de vigencias y la consecuente revisión de estos planes serán determinados por cada autoridad municipal que corresponda.

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de N° 027 con fecha 16 de Junio del 2011, y con las prerrogativas conferidas por el numeral 8) del artículo 9°, numeral 5) del artículo 20°, 38°, 39° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS – 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos de la Provincia de Parinacochas 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, las acciones a realizarse según el PIGARS y su financiamiento a corto mediano y largo plazo, según el cuadro anexo con la finalidad de asegurar el efectivo ejercicio del derecho a la vida y aun ambiente saludable equilibrado, para coadyuvar a la sostenibilidad de las acciones de mitigación de los impactos ambientales originados por los Residuos Sólidos de la siguiente manera:

- Corto Plazo : 0 - 2 Años
- Mediano Plazo : 3 - 5 Años
- Largo Plazo : 6 - 10 Años

El tiempo de ejecución del Plan Anual del PIGARS de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora será hasta el año 2023-

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Comisión Ambiental Municipal, Comisión del Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos de la Provincia de Parinacochas y demás órganos competentes, el cumplimiento estricto de la presente ordenanza .

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial y encargar a la oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente ordenanza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

9

Linda por Naturaleza...!

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación del Texto Integral del Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia de Parinacochas en la página Web de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora

POR CUANTO:

MANDO SE REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, a los 07 días del mes de Febrero del año dos mil trece.



FALG/A-MPPC
WVF/JAJ
Arch/c.c



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
CORACORA

Franco A. Lopez Gutiérrez
ALCALDE



Linda por Naturaleza...!

MARCO LÓGICO - PIGARS de la Provincia de Parinacochas 2013 – 2023

Objetivos	Resultados	Actividades Principales	Plazo			
			Corto (0-2 años)	Mediano (3-5 años)	Largo (6-10 años)	
Fin (Objetivo general): Contribuir a la calidad de vida y al medio ambiente de la Provincia de Parinacochas garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad en coordinación con todos los sectores responsables, a través de un manejo seguro e integral y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación e implementación participativa, conciencia ambiental y tributaria formada en la población, sus organizaciones, las instituciones y las						
Componente 1: Información Básica e Ingeniería Ambiental						
Objetivo específico: La Municipalidad Provincial de Parinacochas cuenta con diagnósticos, estudios, diseños y un sistema de monitoreo y evaluación participativa del proceso, para garantizar exitosa y eficientemente la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	Resultado 1: Municipalidad provincial cuenta con información básica en relación al manejo integral de los residuos sólidos Resultado 2: Municipalidad cuenta con Asesoría técnica para la implementación del PIGARS Resultado 3: Municipalidad cuenta con un sistema de Monitoreo para la implementación del PIGARS Resultado 4: Municipalidad cuenta con un sistema de Evaluación para la implementación del PIGARS	1.1.1. Elaborar Planes de manejo de los residuos sólidos en los distritos	x			
		1.1.2. Elaborar Estudios de Caracterización de residuos domiciliarios en los distritos	x			
		1.1.3. Equipo técnico interinstitucional	x			
		1.1.4. Elaboración de la estructura de costos del servicio de limpieza pública (barrido, recolección, transporte y disposición final)	x	x		
		1.1.5. Elaborar Perfiles Smp sobre residuos sólidos de la provincia	x	x		
		1.1.6. Elaborar Perfiles Smp sobre residuos sólidos de los distritos	x	x		
		1.1.7. Elaborar sistema de información sobre la prestación y cobro del servicio	x	x		
		1.1.8. Elaborar un Plan de Educación Ambiental para la población	x			
		1.1.9. Elaboración de un Plan de Rutas de recolección	x			
		1.1.10. Elaboración de Programa de Ecoeficiencia	x	x		
		1.1.11. Estudio de mercado para residuos sólidos a nivel de mancomunidad (Rivacayco Upahuacho Pacapusa y Anexo Amp)	x			
		1.1.12. Estudio de selección de sitio para rellenos y micro rellenos sanitarios tanto en anexos como en la capitales de distritos	x			
		1.1.13. Elaboración de un Programa de recolección selectiva a nivel de provincia y distrito	x			
		1.1.14. Elaboración de Estudio de Optimización de rutas de barrido de calles	x			
	1.2.1. Acompañamiento profesional en la planificación, implementación y operación de cada componente del PIGARS	x	x	x		
	1.3.1. Monitorear y Supervisar profesionalmente, a nivel provincial y distrital, en conjunto con el Comité PIGARS	x	x	x		
	1.3.2. Adquirir movilidad adecuada y equipo de comunicación y protección	x				
	1.3.3. Auditoría externa técnica y ambiental	x	x	x		
	1.3.4. Coordinar con autoridades sectoriales para el manejo de los residuos sólidos de origen hospitalario, agropecuario, agroindustrial, minero, energético o de instalaciones especiales	x	x	x		
	1.4.1. Realizar evaluación y retroalimentación cada 6 meses	x	x	x		
	1.4.2. Elaborar Informe Ambiental y Evaluación de Equipamiento	x	x	x		
	1.4.3. Actualizar PIGARS y elaborar el nuevo plan de acción cada 3 años	x	x	x		
Componente 2: Organización, Capacidades de Gestión y Recursos Financieros						
Objetivo específico: Reforzar los mecanismos de coordinación e integración y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de residuos sólidos a fin de garantizar la continuidad y enriquecer el proceso de implementación del PIGARS y desarrollar la capacidad institucional, de asesoría y de gestión ambiental en los gobiernos locales provinciales y distritales.	Resultado 1: Se ha mejorado la gestión del sistema de rentas (Disminución del índice de morosidad al 30%, 70% y 100% en el corto, mediano y largo plazo respectivamente) Resultado 2: Municipalidades distritales cuentan con sus Planes de Manejo, en el marco del PIGARS provincial. Resultado 3: Se cuenta con Normatividad Municipal para el desarrollo de una cultura de manejo integral de los residuos sólidos Resultado 4: Se se han desarrollado las Capacidades Ambientales en el Gobierno Local provincial y distritales. Resultado 5: Se ha mejorado la Imagen institucional a través de la Promoción del PIGARS.	2.1.1. Elaborar la Estrategia de Cobranza efectiva para el pago de arbotros por limpieza pública (considerar estímulos al buen contribuyente, premios al barrio y al vecino que contribuye puntualmente)	x	x	x	
		2.1.2. Desarrollo de capacidades a funcionarios de las municipalidades sobre arbotros municipales de manejo de residuos sólidos	x	x	x	
		2.1.3. Reducir la tasa de morosidad a través de la difusión comunicación y sensibilización a la comunidad a nivel provincial y distrital	x	x	x	
		2.1.4. Sistema de cobranza actualizado, que incluya programas de incentivos del buen pagador	x	x	x	
		2.1.5. Creación de departamentos o áreas de Administración Tributaria	x			
		2.1.6. Implementación de áreas de administración tributaria	x	x		
		2.1.7. Implementación del cobro de arbotros en el TUPA así como de multas sobre el arbotro de residuos sólidos a las calles	x	x		
			2.2.1. Desarrollar talleres descentralizados de sensibilización y promoción de los PIGARS Provincial	x	x	
			2.3.1. Elaborar Ordenanza Provincial de gestión integral de los residuos sólidos	x	x	
			2.3.2. Elaborar ordenanzas para el cuidado del medio ambiente	x	x	
			2.3.3. Difundir ordenanzas a nivel de la provincia de Parinacochas y sus distritos	x	x	x
			2.4.1. Fortalecer la Gerencia de Servicios a la comunidad, así como áreas correspondientes al nivel distrital	x	x	x
			2.4.2. Fortalecimiento de la organización municipal para el manejo eficiente del servicio de limpieza pública en los distritos	x	x	x
			2.4.3. Capacitar a Funcionarios, Regidores, Personal técnico y operarios sobre los componentes del PIGARS y la normatividad vigente, tanto de la municipalidad provincial como las distritales	x	x	x
	2.4.4. Fortalecimiento de capacidades mediante talleres de campos para la implementación de plantas de abono orgánico e inorgánico	x	x			
	2.4.5. Creación y/o implementación de áreas de limpieza pública o departamentos de medio ambiente	x	x			
	2.5.1. Aprobar, promover y difundir el PIGARS	x	x	x		
Componente 3: Información y Comercialización						
Objetivo específico: Promover sistemas de tratamiento, transformación y comercialización de los residuos sólidos en la Provincia de Parinacochas	Resultado 1: Reducir en la fuente la generación de residuos inorgánicos que se producen en la Provincia de Parinacochas a nivel de las instituciones públicas, privadas y población Resultado 2: Promover el reciclaje así como el reuso de los residuos orgánicos en la ciudad de Coracora y sus distritos Resultado 3: Agricultores de la Provincia de Parinacochas están organizados y capacitados para el manejo de sus residuos orgánicos e inorgánicos	3.1.1. Elaboración y ejecución de proyectos de selección en la fuente de residuos sólidos inorgánicos en la Provincia de Parinacochas y en los Distritos	x	x	x	
		3.1.2. Promover programas de conformación de asociaciones con los pobladores de los distritos para que trabajen en la segregación de residuos sólidos en sus distritos	x	x	x	
		3.1.3. Conformar en las instituciones educativas la conformación del comité ambientales para que los niños empiecen a reciclar	x	x		
		3.2.1. Promover el desarrollo y ejecución de proyectos de selección en la fuente de residuos sólidos orgánicos domiciliarios, mercados en la Provincia de Parinacochas y en los Distritos	x	x	x	
		3.2.2. Desarrollar proyectos demostrativos de preparación de compost a partir de los residuos sólidos orgánicos	x	x		
		3.3.1. Sensibilizar y comunicar autoridades y población sobre las posibilidades en la transformación de los residuos sólidos que involucre al sector privado a la MYPEs a través de proyectos sostenibles.	x	x	x	
Componente 4: Limpieza Pública (Barrido, Recolección y Disposición Final)						
Objetivo específico: E: las capacidades de la municipalidad provincial y las distritales en cuanto a su capacidad operativa, gerencial y financiera para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública en una perspectiva de lograr una cobertura al 100%	Resultado 1: Lograr una cobertura universal de recolección de residuos sólidos en todas las zonas incluidas en el PIGARS. Resultado 2: Incrementar la cobertura del servicio de Barrido (30%, 70% y 100% en el corto, mediano y largo plazo respectivamente) Resultado 3: Disponer el 100% de los residuos recolectados en el relleno sanitario, al mismo tiempo de mejorar su sistema de manejo de lixiviados en concertación con instituciones públicas, privadas y apoyo de la cooperación nacional e internacional. Resultado 4: Promover sistemas alternativos de disponibilidad final Resultado 5: Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública, con amplia participación del sector Resultado 6: Puntos críticos eliminados y áreas verdes implementadas	4.1.1. Ampliación de la cobertura del servicio con la optimización de rutas	x	x	x	
		4.1.2. Promover la implementación de sistemas de recolección alternativo para los distritos	x	x	x	
		4.1.3. Implementar con equipos y herramientas adecuadas y equipo de protección al personal de recolección y barrido	x	x	x	
		4.1.4. Incrementar y repotenciar la flota vehicular de la Provincia de Parinacochas y sus Distritos previa evaluación	x	x	x	
		4.1.5. Implementación de los departamentos de medio ambiente y/o servicios a la ciudad	x	x		
			4.2.1. Fortalecer el equipo de barrido en cantidad y calidad	x	x	
			4.2.2. Elaborar el plan de barrido con sus respectivas rutas de barrido	x	x	
			4.3.1. Proyecto para el relleno sanitario provincial	x	x	x
			4.4.1. Instalación de sistemas alternativos de disposición final en los distritos	x	x	
			4.5.1. Promover la participación del sector privado en las diversas fases del servicio de limpieza pública: barrido, recolección, transporte, disposición final, garantizando la sostenibilidad del servicio de limpieza pública	x	x	x
	4.6.1. Eliminar puntos críticos e implementación de áreas verdes	x	x	x		
Componente 5: Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana						
Objetivo específico: Sensibilizar y educar a los diferentes grupos de interés de la población de Parinacochas (incluyendo tomadores de decisión) en asuntos ambientales a fin de modificar hábitos y conductas de la población que permita la minimización de residuos y limpieza de la ciudad; y asegurar que el tema de la gestión de residuos sólidos forme parte de la agenda de los gobiernos locales.	Resultado 1: Comunidad y autoridad se han apropiado de los objetivos y mecanismos de participación para la implementación del PIGARS Resultado 2: Comunidad participa activamente en el proceso de implementación del PIGARS Resultado 3: Desarrollar un programa de educación ambiental en las escuelas, que permita crear conciencia ambiental en los estudiantes y personas vinculadas al sector educación Resultado 4: Generar una corriente de opinión pública entre los pobladores de Piura, favorable al manejo responsable de los residuos sólidos a través de la promoción de la reducción, reciclaje y reuso de los residuos. Resultado 5: Desarrollar programas de sensibilización tributaria basado en la corresponsabilidad ambiental	5.1.1. Elaborar material educativo	x	x	x	
		5.1.2. Realizar Campañas ambientales	x	x	x	
		5.1.3. Realizar campañas de limpieza	x	x	x	
		5.1.4. Foros y pasantías para realizar intercambios de experiencia municipal	x	x	x	
		5.1.5. Informar a la población sobre la programación del servicio de limpieza pública	x	x	x	
		5.1.6. Realizar capacitaciones para formar conciencia ambiental y participación ciudadana en el manejo de los residuos sólidos y recuperar la práctica de hábitos saludables, involucrando a las autoridades, comunidades organizadas e instituciones públicas y privadas.	x	x	x	
		5.1.7. Sensibilizar en la valorización de los residuos sólidos.	x	x	x	
		5.2.1. Formar Promotores Ambientales a nivel Provincial y distrital, con participación de la Comisión Ambiental Municipal	x	x	x	
		5.2.2. Consolidar el trabajo de la Mesa Técnica de Parinacochas conjuntamente con la comisión Ambiental Municipal Provincial, como un referente para acciones de carácter regional y nacional	x	x	x	
		5.2.3. Implementar sistema de información y fortalecer el comité de vigilancia ambiental	x	x	x	
5.3.1. Promover la educación ambiental en el programa curricular en coordinación con el Ministerio de Educación	x	x	x			
5.3.2. Promover el desarrollo programas de capacitación en educación ambiental dirigido a docentes	x	x	x			
5.4.1. Realizar un foro anual sobre la problemática ambiental y de manejo de residuos sólidos en la Provincia de Parinacochas	x	x	x			
5.4.2. Promover la realización de foros distritales para la evaluación ambiental y del manejo de residuos sólidos en cada distrito	x	x	x			
5.4.3. Desarrollar mecanismos de difusión, sensibilización y comunicación ambiental a través de la aplicación de medios de comunicación: boletines, cuñas radiales, volantes, spot TV.	x	x	x			
5.5.1. Talleres de sensibilización tributaria realizados	x	x	x			
5.5.2. Desarrollo de mecanismos de promoción de una cultura tributaria responsable	x	x	x			